



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/269

17/06/2019

1678

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que las competencias en materia de servicios sanitarios están transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, según el Real Decreto 400/1984, de 22 de febrero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Por tanto, el contenido de esta pregunta está dentro del ámbito competencial de la Junta de Andalucía, correspondiendo a dicha Administración las actuaciones y medidas a emprender.

Madrid, 26 de julio de 2019